

Participar con los sobrevivientes de la trata de personas

Los sobrevivientes desempeñan un papel vital en la lucha contra la trata de personas. Los sobrevivientes no deben ser vistos sólo como receptores de servicios. Dirigen organizaciones, abogan ante las legislaturas, entrenan a agentes de la ley, realizan actividades de divulgación pública y trabajan con funcionarios gubernamentales. La voz de los sobrevivientes es vital en el establecimiento de estrategias eficaces contra la trata de personas que aborden el enjuiciamiento, la protección y la prevención. El nombramiento del Consejo Asesor de los Estados Unidos para la Trata de Personas en diciembre de 2015 estableció una plataforma formal para que los supervivientes de la trata de seres humanos asesoren y formulen recomendaciones al gobierno federal sobre políticas y programas contra la trata. Esto marcó un hito importante en el movimiento contra la trata, ya que demuestra tanto a los sobrevivientes como a los gobiernos de todo el mundo la importancia de la participación de los supervivientes en todos los esfuerzos para combatir este crimen.

Los gobiernos, la sociedad civil y las empresas deben comprender cómo relacionarse con los supervivientes de manera adecuada y responsable, ya sea dentro del sistema de justicia penal, mediante la prestación de servicios, en la adopción y aplicación de políticas corporativas o en los esfuerzos por promover el cambio social. La siguiente lista, aunque no exhaustiva, delinea varias pautas para la participación significativa con los sobrevivientes:

Se debe:

- **Promover el empoderamiento de los supervivientes y su autosuficiencia.** Los supervivientes de la trata de personas deberían tener acceso a servicios integrales, centrados en los supervivientes y culturalmente apropiados, incluida la atención a largo plazo, para promover la autonomía. Además, los supervivientes deben tener acceso a la formación profesional, cursos de desarrollo de habilidades, asesoramiento financiero y becas educativas.
- **Utilizar un enfoque centrado en la víctima y el trauma.** Toda participación con los sobrevivientes, así como todo el trabajo contra la trata, debe incorporar un enfoque centrado en la víctima y el trauma para minimizar la repetición del trauma y asegurar una comprensión del impacto del trauma en el individuo.

El enfoque centrado en la víctima pretende minimizar la repetición del trauma asociada con el proceso de justicia penal proporcionando apoyo de los proveedores de servicios a las víctimas, capacitando a los sobrevivientes como participantes comprometidos en el proceso y brindando a los supervivientes la oportunidad de desempeñar un papel para que se lleve a los perpetradores de la trata ante la justicia.

Un enfoque que tenga en cuenta el trauma incluye una comprensión del impacto físico, social y emocional del trauma en el individuo, así como en los profesionales que los ayudan.

- **Contratar y compensar.** Los supervivientes saben de primera mano cómo mejorar los esfuerzos contra la trata y deben ser contratados y compensados por su experiencia. Es importante que las agencias y organizaciones creen oportunidades de emplear supervivientes como miembros del personal, consultores o capacitadores. Los sobrevivientes, como cualquier otro empleado o consultor, merecen una compensación financiera por su tiempo y experiencia.
- **Incorporar sus comentarios.** Las agencias gubernamentales, los proveedores de servicios a las víctimas, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las organizaciones sin fines de lucro y las empresas deben escuchar atentamente las recomendaciones de los sobrevivientes e incorporar las aportaciones de sobrevivientes tanto en el diseño como en la implementación de políticas, programas, entrenamientos y esfuerzos de contra la trata de personas.
- **Proteger la confidencialidad.** Las agencias y organizaciones que interactúan con los sobrevivientes deben proteger adecuadamente la identidad y privacidad de los mismos y establecer políticas y procedimientos sobre confidencialidad.

No se debe:

- **Exigir participación.** Exigir que un sobreviviente participe en un programa le priva de su autonomía y el derecho a la autodeterminación. Los supervivientes deben estar facultados para tomar sus propias decisiones sobre el cuidado que les gustaría recibir.
- **Hacer promesas en exceso.** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los proveedores de servicios a las víctimas y los organismos gubernamentales deben evitar hacer promesas y compromisos que no puedan cumplir. En particular, no deben prometer servicios para obtener la cooperación de un sobreviviente.
- **Repetir el trauma.** Cuando se participe con sobrevivientes, no obligarlos a contar su historia personal innecesariamente. Del mismo modo, no compartir los detalles de la historia de un sobreviviente sin obtener permiso y se debe proporcionar contexto sobre cómo se utilizará la información.
- **Sensacionalizar la experiencia del individuo.** El uso de lenguaje gráfico o imágenes chocantes para describir la trata de seres humanos promueve mitos y conceptos erróneos sobre este crimen y puede volver a traumatizar a los supervivientes.
- **Fotografiar o publicar información sin consentimiento.** Es decisión de un sobreviviente participar en cualquier campaña de divulgación, mercadeo, medios sociales o publicidad. Publicar el nombre o la historia de un sobreviviente sin su consentimiento informado podría comprometer la seguridad y el bienestar del sobreviviente. Si un sobreviviente está dispuesto, pregunte siempre cómo le gustaría ser descrito/a (por

ejemplo, superviviente, defensor, etc.) y permita que el sobreviviente revise cualquier material antes de su publicación.